

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320220065100

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Agregar a autos como dirección de notificación de la demandada el correo electrónico visto a ítem 21

Notifíquese,

  
**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D. C.  
La providencia anterior se notifica por Estado No. 038 fijado en el Portal Web  
de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 06 - marzo - 2023  
Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria